



RESOLUCIÓN G.D. Nº: 316 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON EL SEÑOR ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI POR EL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA ASPIRANTES EN LA JEFATURA POLICIAL", CON ID. Nº444.813.

Concepción, 19 de julio de 2024.

VISTO: El Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA ASPIRANTES EN LA JEFATURA POLICIAL", CON ID. Nº444.813.

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 7021/2022 y conforme al Informe de Evaluación Nº07/2024 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva, Lic. Francisca Coronel Giménez, Abg. Wilfrido López Romero, Abg. Teresa Díaz Arguello y Lic. Carlos Chamorro Masqueda, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA ASPIRANTES EN LA JEFATURA POLICIAL", CON ID. Nº444.813.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA ASPIRANTES EN LA JEFATURA POLICIAL", CON ID. Nº444.813, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO
ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI	3.965.457-5	REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA ASPIRANTES EN LA JEFATURA POLICIAL",	Gs.338.185.943

SON GUARANÍES: GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental.

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Wilfrido Lopez Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL
Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dotal de Concepción